

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, provea.
Cali, 12 de octubre de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1301
76001-31-03-013-2018-00126-00

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, octubre doce (12) De Dos Mil Veintiuno (2.021).

OBEDEZCAZE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior aprobado mediante providencia de fecha 10 de agosto de 2.021.

NOTIFÍQUESE.

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez

Rad.126/18

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75b4cab4d9665b53f06e8add097de5356938eac27b1f1dca8c048c498ffa7361

Documento generado en 12/10/2021 03:05:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>